

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

**5027 Anuncio de convocatoria de concurso oposición para la creación de bolsas de trabajo para sustituir, en caso de necesidad urgente e inaplazable, a personal del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz: 1.- Oficial de Oficios. 2.- Ayudante de Oficios. 3.- Conserje Mantenedor. 4.- Educador Infantil. 5.- Operario de Limpieza. 6.- Profesor de música, por especialidades.**

Se hace público, para general conocimiento, que por Resolución de Alcaldía número 1.321/2017 y 1.322/2017, de fecha 30 de junio de 2017, se han aprobado las bases y las convocatorias que regulan la constitución de seis bolsas de empleo, a los efectos del nombramiento interino o contratación temporal, que permitan cubrir las eventuales necesidades, así como para la cobertura no permanente de las vacantes que se precisen en el Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, mediante Concurso-Oposición, concretamente para los siguientes puestos:

1.- Oficial de Oficios. 2.- Ayudante de Oficios. 3.- Conserje Mantenedor. 4.- Educador Infantil. 5.- Operario de Limpieza. 6.- Profesor de Música, por especialidades, para el Conservatorio "Leandro Martínez Romero" y la Escuela Municipal de Música.

Que en el ejercicio de las competencias municipales han sido declaradas como puestos excepcionales, para cubrir las necesidades urgentes e inaplazables, que se consideran prioritarias o que afectan al funcionamiento de los servicios públicos esenciales, de conformidad con el artículo 19. Dos de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del estado para 2017

Las Bases Reguladoras que rigen las convocatorias, así como los sucesivos trámites se exponen en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal [www.caravaca.org](http://www.caravaca.org), apartado Oferta Pública de Empleo.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Caravaca de la Cruz, 3 de julio de 2017.—El Alcalde-Presidente, José Moreno Medina.